

**RESOLUCIÓN DIGITAL****CHACRAS DE CORIA**, 16 de diciembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 40015/2025 en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento académico de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de economías del 4to. Trimestre de 2025.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N° 23/2015-C.S. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, por un monto mensual de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 81.874,80), a la Ing. en Rec. Nat. Renovables, Eva Marién MAURE RUSSO (CUIL N° 27-31643715-5 – Legajo Personal N° 29.522), quien tiene a su cargo la confección, procesamiento e interpretación de las encuestas estudiantiles en coordinación con la Dirección de Alumnos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos En Personal. Planta Docente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

  
MBA. Ing. Agr. David MARTÍN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN N° 1439/2025** \_ \_ \_ \_  
**MDR**